

...onados en el
o en el mismo
s, bajo preven-
n señalada para
4. Corte Superior
lo del 2006, a las
men parte de los
ra declara bajo la
residencia de los
Y JOSE ANIBAL
prensa en uno de
ton el ART. 82 del
VIGESIMO CUAR-

des de la obligación
para notificaciones
publicación de este
des.

Ag. 14-15-16

go de Procedimiento Civil, advirtiéndoseles a éstos, la obligación que tienen de comparecer a juicio y de señalar domicilio legal en esta ciudad para sus notificaciones, dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso de no comparecer a juicio serán considerados rebeldes.

JUEZ: Ab. Leonidas Litardo Plaza.

LO QUE LLEVO A CONOCIMIENTO DE LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE GONZALO ALEJANDRO BARBOSA BEDON.

Santa Elena, julio 24 del 2006

Ab. René A. Suárez Reyes
Secretario del Juzgado Décimo
Séptimo de lo Civil de Santa Elena

Agot. 7-11-14

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

7 AGO. 2006

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA INGEOSINTSA INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A. POR LA DE I&G INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía INGEOSINTSA INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de octubre de 1996, fue aprobada mediante Resolución No. 3271 de 3 de diciembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre de 1996.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía INGEOSINTSA INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A. por la de I&G INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A. y reforma del estatuto otorgada el 26 de abril del 2006 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2809 de 07 de agosto del 2006.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Rodolfo Arroyo Velásquez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2809 de 07 de agosto del 2006, aprobó el cambio de denominación de la compañía INGEOSINTSA INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A. por la de I&G INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A., reformó sus estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía INGEOSINTSA INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A. por la de I&G INGENIERIA & GEOSINTETICOS S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 07 de agosto de 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Ag. 14-15-16

**TIVA DEL
ENTO
JUL
IE**

... a las 10h20, dentro del
de Coactiva del Banco
ha señalado para el día
14h00 hasta las 18h00
n.
o "SAN ALFONSO" del
parroquia Tarifa, cantón
dentro de los siguientes
Cooperativa Jazmín, con
Julio, con 138,00 metros;
s. OESTE: Cooperativa El
E. NORTE: Alfonso Dicin-
operativa 26 de Julio, con
naire, con 116,00 metros;
ptos. AMBOS LOTES FOR-
erficie total de DIECISIETE
ESIMAS (17,34 Hás.).
ña plana, el avalúo total es
S VEINTE Y CUATRO DO-
s, el predio e vende como
inciso primero del Art. 1773

...ceptarán posturas que cu-
s ofertas se presentarán ante
n la sala del juzgado ubicado
704 y Roca, primer piso, en
juntando el 10% de su oferta
ficado aceptado por el banco,
ficaciones. De existir ofertas a
dados en el Art. 467 del Código
ofertas de pago al contado, se

...o serán a cuenta del adjudica-
n general para los fines legales.
70.

...pañía León
D AD-HOC

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION**

A: OLINDA MARISOL LUCERO MACIAS.
Le hago saber que mediante el sorteo de ley, le ha to-
do a este Juzgado el conocimiento del Juicio de Divorcio
No. 412-A-06 que sigue JIMMY MAURICIO SALAZAR
QUISPE contra OLINDA MARISOL LUCERO MACIAS,
cuyo extracto es el siguiente:
JUEZ DE LA CAUSA: Abogado GUIDO GARZON VILLE-
GAS, Juez Suplente Quinto de lo Civil de Guayaquil.
CUANTIA: Indeterminada.
OBJETO DE LA DEMANDA: Que en sentencia se decla-
re disuelto el vínculo matrimonial que le une con OLINDA
MARISOL LUCERO MACIAS, amparada en lo dispuesto
en el numeral causal 11 inciso 2do. del artículo 110 del
Código Civil.
AUTO DE CALIFICACION: Guayaquil, 12 de julio del
2006, a las 10:42:13.
Admitida la demanda al trámite verbal sumario, y, por
cuanto afirma el actor, desconocer el actual domicilio de
la demandada, se la citará de conformidad con el artículo
82 del Código de Procedimiento Civil y 119 del Código
Civil, en el diario El Telégrafo de esta ciudad de Guaya-
quil. Lo que comunico a usted para los fines de ley, advir-
tiéndole la obligación que tiene de señalar casilla judicial
para las notificaciones dentro de los veinte días posterio-
res a la tercera y última publicación de este aviso.
Guayaquil, 26 de julio del 2006

Ab. Gonzalo Córdova Alvarado
Secretario Juzgado Quinto
Civil de Guayaquil

Jul. 31; Agot. 14-25